

ACONDICIONAMIENTO Y ORDENACION DE LA PLAYA DE LA ESPASA

Relación de bienes y derechos

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie expropiada	Uso
1	1	115	Gloria del Valle Villar	C/18 de julio, 1-bajo C. 33320-Colunga	242 m2	Prado
2		116	Pedro Sánchez-Arjona Alvarez	C/Campomanes, 15. 33008-Oviedo	504 m2	
3		119	Enrique Balbín Villar	Lugar Duesos, s/n. 33343-Caravia	4.638 m2	
4		118	Emilio Ramón Llera Pontigo	Palacio, 10. 33311-Villaviciosa	1.274 m2	
5	2	3	Enrique Balbín Villar	Lugar Duesos, s/n. 33343-Caravia	6.585 m2	
6		2	Carlos del Valle Valle	Caravia Baja, s/n. 33343-Caravia	1.212 m2	
7		6	José Manuel Peón Suárez	Caravia Baja, s/n. 33343-Caravia	983 m2	
8		5			2.716 m2	
9		7			14.866 m2	
10		1	Nolasco Pérez Alonso (Att.Carmen Luisa Alonso Mateo)	Pie Potro, s/n. Caravia Baja 33343-Caravia	12.093 m2	
11		100	José Manuel Peón Suárez	Caravia Baja, s/n. 33343-Caravia	1.642 m2	
12		99	Enrique Fernández Carús	Caravia Baja, s/n. 33343-Caravia	4.667 m2	

— • —

INFORMACION pública de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio del parque-playa de Rodiles, en el concejo de Villaviciosa (expte. SPDU-G 27/04).

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 184 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en relación con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 86.2 de la Ley 30/1992, se somete a información pública la relación de bienes y derechos para la obtención de los terrenos afectados por el expediente expropiatorio del parque-playa de Rodiles, en el concejo de Villaviciosa.

La documentación administrativa se encuentra a disposición del público en el Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística de esta Consejería, sito en el Edificio Administrativo del Principado de Asturias, calle Coronel Aranda, 2, planta cero, sector derecho, de Oviedo, en horas de 9 a 14, para que, durante el plazo de veinte días, quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad y cabidas de sus respectivos derechos.

Oviedo, a 21 de junio de 2005.—El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, Francisco González Buendía.—11.379.

ACONDICIONAMIENTO Y ORDENACIÓN PLAYA DE RODILES (VILLAVICIOSA)
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie expropiada	Uso
1	82	44	Hrdros.Rafael Suero Millar Carmen Suero Villoslada	Víctor Gª de la Concha, 18-1ºC 33300-Villaviciosa	3.286 m ²	Prado
2		449	Victora Eugenia Armada Ulloa	C/Capua, 31-3ºB. 33202-Gijón	2.413 m ²	Matorral
3		450			816 m ²	Prado
4		451			2.022 m ²	Prado
5		475			1.040 m ²	Prado
6		452			857 m ²	Prado
7		474			475 m ²	Prado
8		453			668 m ²	Matorral
9		473			471 m ²	Matorral
10		454			436 m ²	Prado
11		472			480 m ²	Prado
12		455			1.766 m ²	Prado
13		471			639 m ²	Prado
14		470			850 m ²	Prado
15		456			1.271 m ²	Prado
16		469			3.328 m ²	Prado
17		45			618 m ²	Prado
18		457			374 m ²	Prado
19		458			356 m ²	Prado
20		468			814 m ²	Prado
21		459			912 m ²	Prado
22		467			3.076 m ²	Prado
23		460			613 m ²	Prado
24		466			1.541 m ²	Prado
25		465			1.484 m ²	Prado
26		461			542 m ²	Prado

FINCA	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie expropiada	Uso
27		462			413 m ²	Prado
28		464			2.974 m ²	Bosque mixto
29		463			1.185 m ²	Prado
30		46			1.919 m ²	Bosque mixto
31		47			2.329 m ²	Prado

CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA:

INFORMACION pública de licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto, que se citan

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: OBR-28/05.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Trabajos de defensa del monte en la zona septentrional del concejo de Ibias.
- b) Lugar de ejecución: Ibias.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 292.624,67 euros, de los cuales 190.206,04 euros (65%) serán financiados por el FEOGA (Programa Operativo Integral) y 102.418,63 euros con cargo a los presupuestos del Principado de Asturias.

5.—Garantía provisional:

5.852,49 euros.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Coronel Aranda, 3.ª planta, sector central-derecho.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Teléfono: 985 10 57 83.
- e) Telefax: 985 10 56 55.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): K-6-c.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, firmados y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitante y el contenido de los mismos, titulándose respectivamente "documentación" y "proposición".

- 1. Entidad: Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- 2. Domicilio: Calle Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
- 3. Localidad y código postal: Oviedo, 33005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses máximo, a partir de la apertura de las proposiciones.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Domicilio: Calle Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El primer día hábil no sábado siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10 horas.

10.—Gastos de anuncios:

Los gastos originados por la publicidad de los anuncios correspondientes en Boletines Oficiales se fijarán en función de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/98, de 11 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y de Precios Públicos.

En relación con los gastos originados por la publicación en medios de difusión de prensa escrita se fija un importe máximo de 1.000 euros.

Oviedo, a 21 de junio de 2005.—El Secretario General Técnico.—10.976(1).

— • —

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: OBR-49/05.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Reforestación en montes de Valcárcel y Texu'l Cortín.
- b) Lugar de ejecución: Ibias.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

CORRECCION de errores de la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio del Parque Playa de Rodiles, en el concejo de Villaviciosa (Expediente: SGDU-G 27/04).

Advertido error material en la publicación de la relación de bienes del citado expediente expropiatorio (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 7 de julio de 2005), consistente en omitir en la misma la finca número 32, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a la corrección de dicho error con la publicación de dicha finca, que viene a completar la relación publicada en el mencionado BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 7 de julio de 2005.

- Finca: 32.
- Polígono: 82.
- Parcela: 43.
- Titular: Construcciones Zapico.
- Domicilio: Calle Quintana, nº 15-1º, 33009 Oviedo.
- Superficie expropiada: 2.619 m.
- Uso de la zona afectada: Prado.

En Oviedo, a 14 de julio de 2005.—El Jefe del Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística.—13.280.

— • —

NOTIFICACION de expediente sancionador en materia de espacios naturales que se cita.

Intentada la notificación a González Fernández, Manuel, de propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 2004/029260, tramitado en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras en materia de espacios naturales no se ha podido practicar al ser devuelta por el Servicio de Correos por “ausente”.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica al interesado que, en el plazo de diez días, podrá comparecer en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Coronel Aranda, nº 2, 2ª planta, sector central derecho, 33005 Oviedo), para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 28 de julio de 2005.—La Jefa del Servicio de Asuntos Generales.—13.363.

CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA:

NOTIFICACION de los expedientes sancionadores en materia de sanidad animal que se citan.

Intentada la notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador a don Giuseppe Maddaloni Bernardini, en relación con el expediente en materia de sanidad animal número 2005/002949 tramitado en esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo

59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Sección de Régimen Jurídico, Consejería de Medio Rural y Pesca, calle Coronel Aranda, 2, 3ª planta, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 28 de julio de 2005.—La Secretaria del Procedimiento.—13.284 (1).

— • —

Intentada la notificación de providencia de inicio de procedimiento sancionador a don Plácido Jiménez Vargas, en relación con el expediente en materia de sanidad animal número 2005/024132 tramitado en esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Sección de Régimen Jurídico, Consejería de Medio Rural y Pesca, calle Coronel Aranda, 2, 3ª planta, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 28 de julio de 2005.—La Secretaria del Procedimiento.—13.284 (2).

— • —

Intentada la notificación de providencia de inicio de procedimiento sancionador a doña Ana María González Bayón, en relación con el expediente en materia de sanidad animal número 2005/020228 tramitado en esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Sección de Régimen Jurídico, Consejería de Medio Rural y Pesca, calle Coronel Aranda, 2, 3ª planta, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 28 de julio de 2005.—La Secretaria del Procedimiento.—13.284 (3).

— • —

Intentada la notificación de pliego de cargos de procedimiento sancionador a don Amalio García del Valle, en relación con el expediente en materia de sanidad animal número 2005/009625 tramitado en esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Sección de Régimen Jurídico, Consejería de Medio Rural y Pesca, calle Coronel Aranda, 2, 3ª planta, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 26 de julio de 2005.—La Secretaria del Procedimiento.—13.364.